

Señores:

**FISCALIA 02 SECCIONAL
UNIDAD DE VIDA E INTEGRIDAD
Popayán-Cauca**

RADICADO: 190016000602202302697

ACTA DE DESISTIMIENTO

ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ, mayor de edad y residente de Popayán-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.113.626.760 de Palmira-Valle del Cauca en calidad de hija de la víctima, actuando a nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad a **DIANA MARCELA GAVIRIA NARVAEZ** identificada con la tarjeta de identidad N° 1.058.548.850 de Popayán-Cauca y **DYLAN SEBASTIAN GAVIRIA NARVAEZ** identificado con el NUIP. 1.058.553.440 de Popayán-Cauca, en calidad de nietos de la víctima, **NELLY MARIA NARVAEZ SANCHEZ**, mayor de edad y residente de Popayán-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 34.330.527 de Popayán en calidad de hija de la víctima, actuando a nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad **NATALI TOBAR NARVAEZ** identificada con la tarjeta de identidad N° 1.114.242.900 de Popayán-Cauca y **MARIANA TOBAR NARVAEZ** identificada con tarjeta de identidad N° 1.114.243.950 de Popayán-Cauca, en calidad de nietas de la víctima, **LUZ ALBA NARVAEZ SANCHEZ** mayor de edad y residente en La Vega-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 66.926.183 de Cali-Valle de Cauca en calidad de hija de la víctima, actuando a nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad **ASTRID VIANEY PALECHOR NARVAEZ** identificada con tarjeta de identidad N° 1.060.988.334 de La Vega-Cauca y **ZULLY CRISTINA PALECHOR NARVAEZ** identificada con tarjeta de identidad N° 1.060.989.963 de La Vega-Cauca, en calidad de nietas de la víctima, **FREDY IVAN NARVAEZ SANCHEZ** mayor de edad y residente en La Vega-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.696.342 de La Vega-Cauca, en calidad de hijo de la víctima, **NATIVIDAD SANCHEZ NOGUERA** mayor de edad y residente en La Vega-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.485.597 de La Vega-Cauca, en calidad de hermana de la víctima, **MODESTO SANCHEZ NOGUERA** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.697.028 de La Vega-Cauca, en calidad de hermano de la víctima, **TULIO SANCHEZ NOGUERA** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.699.187 de La Vega-Cauca, en calidad de hermano de la víctima, **ALBERTO SANCHEZ NOGUERA** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 10.565.296 de La Sierra-Cauca, en calidad de hermano de la víctima, **MERARDO SANCHEZ NOGUERA** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 4.697.058 de La Vega-Cauca, en calidad de hermano de la víctima, **BRAYAN ALECXIS NARVAEZ SANCHEZ** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.002.969.768 de Popayán-Cauca, en calidad de nieto de la víctima, **EIVAR ANDRES NARVAEZ MUÑOZ** mayor de edad y residente en La Vega-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.002.926.022 de La Vega-Cauca, en calidad de nieto de la víctima, **EMERSON ARVEY PALECHOR NARVAEZ** mayor de edad y residente en La Vega-Cauca,



identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.059.474.506 de La Vega-Cauca, en calidad de nieto de la víctima, **DEINER ALEXIS PALECHOR NARVAEZ** mayor de edad y residente en La Vega-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.058.789.402 de La Sierra-Cauca, en calidad de nieto de la víctima, **GERLEIN ISAI PALECHOR NARVAEZ** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.059.474.504 de Popayán-Cauca, en calidad de nieto de la víctima, **LUZ MIRYAN PALECHOR NARVAEZ** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.059.474.505 de Popayán-Cauca, en calidad de nieta de la víctima, **KELLY YOHANA NARVAEZ MUÑOZ** mayor de edad y residente en Piendamó-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.002.926.023 de La Vega-Cauca, en calidad de nieta de la víctima, **RUTH YADIRA PALECHOR NARVAEZ** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.059.474.507 de Timbio-Cauca, en calidad de nieta de la víctima, **LINA XIOMARA CRUZ NARVAEZ** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.060.986.499 de Palmira-Valle del Cauca, en calidad de nieta de la víctima, **NASLY YURANY MENESES NARVAEZ** mayor de edad y residente en Popayán-Cauca, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.058.786.131 de Popayán-Cauca, en calidad de nieta de la víctima la señora **EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 25.485.705 de la vega, fallecida accidente de tránsito Ocurrido el día 6 de diciembre de 2023, en la carrera 9 con calle 5 del B/ Centro perteneciente a la comuna 4 de la ciudad de Popayán, manifiesto que:

Dentro del accidente ocurrido el 6 de diciembre de 2023, se vio involucrado el siguiente vehículo:

a)	PLACA:	SHS-154
	MARCA:	NON PLUS ULTRA
	CLASE:	CERRADA
	SERVICIO:	PUBLICO
	LINEA:	SIN LINEA
	COLOR:	BLANCO, AMARILLO Y ROJO
	MODELO:	2006

Mediante el presente escrito, manifiesto que **DESISTO** de cualquier acción penal, civil o contravencional en contra de la señora **ANA MARIA SOLARTE CASTRO** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.290.628 de Popayán, en su calidad de propietaria del vehículo de placas **SHS154**, **JULIAN SÁMBONI MEDINA** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.722.247 de Popayán, en su calidad de conductor del vehículo de placas **SHS154**, **TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S.** identificada con el Nit. 800.098.679-3 en su calidad de empresa a la que se encuentra afiliado el vehículo de placas **SHS154**, **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** identificada con el Nit. 860.028.415-5 en su calidad de empresa aseguradora del vehículo de placas **SHS154**, ya que hemos llegado a un acuerdo respecto a los daños ocasionados por la muerte de mi familiar **EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA** en el accidente de tránsito anteriormente mencionado, de una manera integral.

Así mismo hago constar que realizo dicho desistimiento de manera libre y voluntaria, declarando estar a **PAZ Y SALVO** en todo lo



relacionado con las lesiones de este accidente de tránsito y libre de
ulteriores reclamaciones la señora **ANA MARIA SOLARTE CASTRO** mayor de
edad identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.290.628 de Popayán,
en su calidad de propietaria del vehículo de placas **SHS154, JULIAN
SAMBONI MEDINA** mayor de edad identificado con la cedula de
ciudadanía N° 1.061.722.247 de Popayán, en su calidad de conductor del
vehículo de placas **SHS154, TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S.** identificada
con el Nit. 800.098.679-3 en su calidad de empresa a la que se encuentra
afiliado el vehículo de placas **SHS154, EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**
identificada con el Nit. 860.028.415-5 en su calidad de empresa aseguradora
del vehículo de placas **SHS154.**

El Presente desistimiento se realiza de conformidad con lo
preceptuado al tenor del artículo 76 del Código de procedimiento
penal, así como a las demás normas concordantes y aplicables al
caso.

Como consecuencia de lo anterior desisto de toda acción civil, penal
judicial o contravencional para que se tenga en cuenta al despacho
que avoco el conocimiento de los hechos relacionados con el
mencionado accidente de tránsito y renuncio a partir de la fecha a
acudir a cualquier instancia judicial, ya que se desiste de las lesiones.

Así mismo manifestamos que NO se requiere procedimiento de Policía
de Tránsito por lesiones, NI por los daños de los vehículos.

Para constancia de lo anterior se firma este documento en Popayán-
Cauca a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil
veinticuatro (2024).

Atentamente,

Andrea Lizeth Narvaez Sanchez
ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ,
C.C.N° 1.113.626.760 de Palmira-Valle
VICTIMA



NELLY MARIA NARVAEZ SANCHEZ,
C.C.N° 34.330.527 de Popayán
VICTIMA

Luz Alba Narvaez Sanchez
LUZ ALBA NARVAEZ SANCHEZ
C.C.N° 66.926.183 de Cali-Valle
VICTIMA



Fredy Ivan Narvaez S.
FREDY IVAN NARVAEZ SANCHEZ

C.C.Nº 4.696.342 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Modesto Sanchez
MODESTO SANCHEZ NOGUERA

C.C.Nº 25.485.597 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Modesto Sanchez
MODESTO SANCHEZ NOGUERA

C.C.Nº 4.697.028 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Tulio Sanchez
TULIO SANCHEZ NOGUERA

C.C.Nº 4.699.187 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Alberto Sanchez
ALBERTO SANCHEZ NOGUERA

C.C.Nº 10.565.296 de La Sierra-Cauca
VICTIMA

Merardo Sanchez Noguera
MERARDO SANCHEZ NOGUERA

C.C.Nº 4.697.058 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Brayan Alexis
BRAYAN ALEXIS NARVAEZ SANCHEZ

C.C. Nº 1.002.969.768 de Popayán-Cauca
VICTIMA

Eivar Andres Narvaez Munoz
EIVAR ANDRES NARVAEZ MUÑOZ

C.C.Nº 1.002.926.022 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Emerson Arvey Palechor Narvaez.
EMERSON ARVEY PALECHOR NARVAEZ

C.C. Nº 1.059.474.506 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Deiner Alexis Palechor N.
DEINER ALEXIS PALECHOR NARVAEZ

C.C.Nº 1.058.789.402 de La Sierra-Cauca
VICTIMA



Gerlein palechor.

GERLEIN ISAI PALECHOR NARVAEZ

C.C.Nº 1.059.474.504 de Popayán-Cauca
VICTIMA



LUZ MIRYAN PALECHOR NARVAEZ

LUZ MIRYAN PALECHOR NARVAEZ

C.C.Nº 1.059.474.505 de Popayán-Cauca
VICTIMA

Kelly Yohana Narvaez M.

KELLY YOHANA NARVAEZ MUÑOZ

C.C.Nº 1.002.926.023 de La Vega-Cauca
VICTIMA

Ruth Yadira Palechor N.

RUTH YADIRA PALECHOR NARVAEZ

C.C.Nº 1.059.474.507 de Timbio-Cauca
VICTIMA



Lina Xiomara Cruz N.

LINA XIOMARA CRUZ NARVAEZ

C.C.Nº 1.060.986.499 de Palmira-Valle del Cauca
VICTIMA



Nasly Yurany Meneses N.

NASLY YURANY MENESES NARVAEZ

C.C.Nº 1.058.786.131 de Popayán-Cauca



PARAGRAFO: Se le cancela a la victimas, la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000)** por el fallecimiento de la señora **EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA.**



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 101434

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1113626760 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Andrea Lizeth Narvaez Sanchez



64b74ca4

09/12/2024 11:21:29

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FABIO ANDRES CASTRO BRAVO

Notario (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 64b74ca4, 09/12/2024 11:21:46

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN



101434-1





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 101438

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: LINA XIOMARA CRUZ NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1060986499 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Lina Xiomara Cruz N.



797ce059

09/12/2024 11:27:37

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FABIO ANDRES CASTRO BRAVO

Notario (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 797ce059, 09/12/2024 11:27:58

101438-1





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 101437

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: GERLEIN ISAI PALECHOR NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1059474504 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

101437-1

Gerleín palechor.



e0f3ecad

09/12/2024 11:26:37

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FABIO ANDRES CASTRO BRAVO

Notario (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: e0f3ecad, 09/12/2024 11:26:47

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: MODESTO SANCHEZ NOGUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004697028 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



modesto sanches



1b943190

09/12/2024 11:24:53

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley.
ALBERTO SANCHEZ NOGUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0010565296 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Alberto Sanchez



e1090f43

09/12/2024 11:24:53

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley.
BRAYAN ALECXIS NARVAEZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1002969768 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Brayan Alexis



4d9fc580

09/12/2024 11:24:53

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FABIO ANDRES CASTRO BRAVO

Notario (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca - Encargado





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 98957

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Popayán, compareció: EMERSON ARVEY PALECHOR NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1059474506 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

98957-1



Emerson Arvey Palechor Narvaez.

1457165914

09/12/2024 16:21:29

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

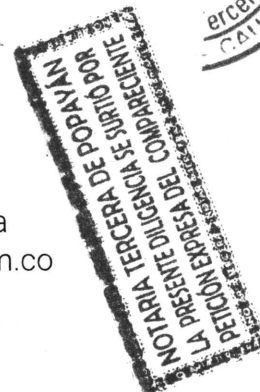
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



1061

MARIO OSWALDO ROSERO MERA

Notario (3) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariadotariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 1457165914-09/12/2024-16:21:57





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 98959

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Popayán, compareció: RUTH YADIRA PALECHOR NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1059474507 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

98959-1

Ruth yadira palechor N.



7c2270274d

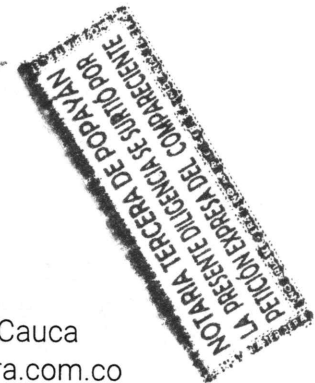
----- Firma autógrafa -----

09/12/2024 16:23:29

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1061



MARIO OSWALDO ROSEÑO MERA
Notario (3) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 7c2270274d, 09/12/2024 16:26:19





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 101663

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: NASLY YURANY MENESES NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1058786131 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Nasly Yurany Meneses



d41bb1fa

101663-1

----- Firma autógrafa -----

10/12/2024 10:41:46

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FABIO ANDRES CASTRO BRAVO

Notario (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: d41bb1fa, 10/12/2024 10:44:25

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 101704

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: KELLY YOHANA NARVAEZ MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1002926023 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Kelly Narvaez Muñoz



a8776b57

----- Firma autógrafa -----

10/12/2024 12:00:40

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



FABIO ANDRES CASTRO BRAVO

Notario (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: a8776b57, 10/12/2024 12:00:55

ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA SEGUNDA DE POPAYÁN



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2753

En la ciudad de Rosas, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única de rosas del Círculo de Rosas, compareció: LUZ ALBA NARVAEZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0066926183 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2753-1

Luz Alba Narváez Sánchez



57d6b15c57

----- Firma autógrafa -----

20/12/2024 10:18:30

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

FREDY IVAN NARVAEZ SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004696342 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2753-2

Fredy Iván Narváez S.



fc178386d1

----- Firma autógrafa -----

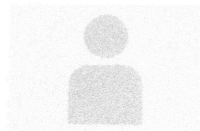
20/12/2024 10:18:30

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

EIVAR ANDRÉS NARVAEZ MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1002926022 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2753-3

Eivar Andrés Narváez Muñoz



32823651a7

----- Firma autógrafa -----

20/12/2024 10:18:30

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DEINER ALEXIS PALECHOR NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1058789402 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Denier Alexis Pineda M.

fbc3b26ec0

20/12/2024 10:18:30

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ACTA DE DESISTIMIENTO rendida por el compareciente con destino a: FISCALIA 02 SECCIONAL UNIDAD DE VIDA E INTEGRIDAD POPAYAN CAUCA.



MARÍA DEL SOCORRO ALVAREZ SOLANO

Notaria Única del Círculo de Rosas, Departamento de Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 57d6b15c57, 20/12/2024 10:19:00



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 2754

En la ciudad de Rosas, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única de rosas del Círculo de Rosas, compareció: NATIVIDAD SANCHEZ NOGUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0025485597 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2754-1

Natividad

----- Firma autógrafa -----

064079110e

20/12/2024 10:31:48

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MEDARDO SANCHEZ NOGUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004697058 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2754-2

Medardo Sanchez Noguera

----- Firma autógrafa -----

36ec42712f

20/12/2024 10:31:48

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

TULIO SANCHEZ NOGUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004699187 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

2754-3

Tulio Sanchez Noguera

----- Firma autógrafa -----

e63edeabae

20/12/2024 10:31:48

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ACTA DE DESISTIMIENTO rendida por el compareciente con destino a: FISCALIA 02 SECCIONAL UNIDAD DE VIDA E INTEGRIDAD POPAYAN CAUCA.